

Guía Docente: Criminología de la sanción - Derecho penitenciario y penología

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Criminología
Plan de estudios	2012
Materia	Ciencias Criminológicas
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Myriam Rodríguez Lorenzo	Correo electrónico	myriam.rodriguez@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctora en Criminología por la Universidad de Salamanca, con especialidad en Política migratoria de la Unión Europea. • Máster en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca. • Graduada en Criminología por la Universidad de Salamanca. <p>Experiencia Investigadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación (4 años y cinco meses) enfocada a analizar el control de la inmigración desde una perspectiva criminológica en la frontera sur española a través de la política migratoria europea y su transposición en España. • Beca de traslado temporal por la Universidad de Salamanca en la Universidad de Trento (Italia). • Beca de traslado temporal por el Ministerio de Educación, Cultura y deporte en la Universidad de Módena e Reggio Emilia (Italia). • Beca de traslado temporal por el Instituto de Relaciones Internacionales de São Paulo y el Centro de Estudios Brasileños de la Universidad de Salamanca en la 		

Universidad de São Paulo (Brasil).

Experiencia profesional.

- Personal Docente e Investigador en la Universidad de Salamanca (4 años y cinco meses) con una beca FPU del Ministerio de Educación, cultura y deporte (actual Ministerio de Universidades). Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca.
- Colaboradora del Área de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca a través de una beca de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Publicaciones/conferencias.

- RODRÍGUEZ LORENZO, M. "La exclusión en la frontera sur española. Una mirada desde la criminología", en: Revista General de Derecho Penal, En Prensa.
- RODRÍGUEZ LORENZO, M. Análisis sobre la lógica criminalizadora de la gestión inmigratoria del Mediterráneo. En: Homenaje al Profesor Ignacio Berdugo Gómez de la Torre. Liber Amicorum: Derechos Humanos y Derecho Penal. Tomo II, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, (pp. 1011-1027), 2022.
- RODRÍGUEZ LORENZO, M y SEGURO ROMERO, P. M. Los muros del Mediterráneo: gestión de la pluralidad cultural producida por la inmigración en la Unión Europea. En: Migración, interculturalidad y educación: impactos y desafíos, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, (pp. 253-268), 2019. ISBN: 978-84-1311-196-4
- Ponencia en el Workshop Internacional del Máster Universitario en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca titulada "Derecho penal e inmigración: la gestión migratoria europea desde la (in)diferencia", celebrada el 18 de diciembre de 2020.
- Ponencia en el Congreso Internacional "Educación e Interculturalidad: II Coloquio Internacional", en colaboración con Seguro Romero, P, titulada "Los muros del Mediterráneo: gestión de la pluralidad cultural producida por la inmigración en la Unión Europea", celebrada el 05 de abril de 2019 en la Universidad de Salamanca.
- Ponencia en el Congreso Internacional "Educación e Interculturalidad: II Coloquio Internacional", en colaboración con Seguro Romero, P. M, titulada "Claves Ético Educativas para la integración social del migrante desde la Pedagogía social: del discurso moral a la acogida educativa efectiva del migrante en España", celebrada el 05 de abril de 2016 en la Universidad de Salamanca.
- Ponencia en la Jornada "La prostitución a debate: un enfoque criminológico" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, celebrada el 09 de mayo de 2016.

Mi perfil en LinkedIn: <https://www.linkedin.com/feed>

Profesor	Mario Sastre Sánchez	Correo electrónico	mario.sastre@ui1.es
Área	Derecho Procesal	Facultad	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	<p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada. Doctorando en Derecho Procesal Penal. Programa de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Granada. Experto en Policía Científica, por la Universidad de Granada (19ª Ed.) "Técnicas para el acceso a puestos de alta cualificación" por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. (1º Ed).</p> <p>Experiencia profesional: Fiscal (s) VSM; Asesor Jurídico externo del Área de Derecho</p>		

Procesal en despacho profesional.

[LinkedIn](#)

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia

- Criminalística Avanzada
- Criminalística e Investigación
- Criminología de la sanción - Derecho penitenciario y penología
- Documentoscopia, Grafología, Grafística y Pericia Caligráfica
- Fundamentos, Bases y Desarrollo del Estudio Criminológico
- Historia de la Criminología y Teorías Criminológicas
- Informe Pericial y Ratificación
- La Investigación Privada
- Política Criminal
- Seguridad Privada: Normativa y Legislación
- Sistemas y Proyectos de Seguridad
- Técnicas de Investigación Criminal
- Técnicas de investigación de delitos especiales: económicos, informáticos, ambientales

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional

Todo delito deriva en una consecuencia jurídica, ya sea pena o medida de seguridad, entre otras. Ahora bien, esta pena debe reunir una serie de garantías y respetar unos principios y derechos determinados para que sea acorde con el Estado de Derecho. Así mismo, las instituciones también deben estar sujetas a una serie de límites, asegurando, por tanto que el individuo que entra en ellas cuenta y goza de las garantías pertinentes, excluyendo, de este modo, cualquier tipo de arbitrariedad. Es por este motivo por lo que en la presente asignatura se llevará a cabo el estudio de la penología y el derecho penitenciario, algo crucial en la carrera de todo criminólogo.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CG7 - Resolución de problemas.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CU3 - Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE4 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE10 - Capacidad para trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del Derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

COMPETENCIAS DE LA MENCIÓN

- CMM-03: Dominar los fundamentos y adquirir habilidades propias para orientar la realización de una prevención efectiva de distintas actuaciones delictivas en distintos contextos criminológicos.
- CMM-05: Conocer, sintetizar, evaluar e intervenir en situaciones de Violencia escolar, laboral o familiar.
- CMM-06: Adquirir conocimientos específicos sobre la víctima y la victimización, siendo capaz de evaluar actuaciones profesionales, así como proponer campos de estudio y actuación que posibiliten la mejora del estatus, comprensión y apoyo a la víctima.
- CMP-01: Adquirir los conocimientos y la capacidad crítica y de análisis de las distintas sanciones, su objetivo, su utilidad y resultados.
- CMP-02: Conocer y evaluar los diferentes sistemas de reinserción, rehabilitación y reeducación existentes.
- CMP-03: Ser capaz de evaluar y proponer mejoras orientadas a la situación de las víctimas tras la sanción.
- CMP-04: Adquirir habilidades de evaluación desde el profundo conocimiento del sistema sancionador punitivo.
- CMP-05: Adquirir la capacidad de síntesis y crítica criminológica sobre los diferentes sistemas sancionadores y mediadores existentes.
- CMP-06: Dominio de las técnicas de intervención y tratamiento postdelictivo.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

Conocer el marco normativo de la protección y seguridad de las personas.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura

El proceso sancionador y el derecho penitenciario. Estudio de los distintos tipos de penas y su aplicación.

Contenidos

UNIDAD DIDÁCTICA 1. EL SISTEMA DE CONSECUENCIAS JURÍDICO-PENALES

1.1. Penología y teoría de la pena

1.2. Sistema de consecuencias jurídico-penales

1.3. *Justicia restaurativa: un nuevo modelo de resolución de conflictos*

1.4. *Extinción de la responsabilidad penal*

UNIDAD DIDÁCTICA 2. CLASIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LAS PENAS (I).

2.1. *Introducción*

2.2. *Penas privativas de libertad*

2.3. *Suspensión y sustitución de las penas privativas de libertad. Indulto.*

UNIDAD DIDÁCTICA 3. CLASIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LAS PENAS (II)

3.1. *Pena de multa*

3.2. *Penas privativas de derechos*

3.3. *La responsabilidad penal de las personas jurídicas*

3.4. *Medidas y penas en el régimen de responsabilidad penal del menor*

UNIDAD DIDÁCTICA 4. DERECHO PENITENCIARIO

4.1. *Concepto*

4.2. *Sistemas penitenciarios*

4.3. *La privatización de las prisiones. Un breve apunte*

4.4. *Legislación penitenciaria*

4.5. *Derecho penitenciario y nuevas tecnologías*

UNIDAD DIDÁCTICA 5. RÉGIMEN PENITENCIARIO (I). EL CENTRO PENITENCIARIO Y LA FIGURA DEL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

5.1. *El establecimiento penitenciario*

5.2. *La relación jurídica penitenciaria*

5.3. *Régimen disciplinario*

5.4. *El juez de vigilancia penitenciaria*

UNIDAD DIDÁCTICA 6. RÉGIMEN PENITENCIARIO (II). LOS GRADOS PENITENCIARIOS

6.1. *Concepto y grados penitenciarios*

6.2. *Primer grado o régimen cerrado*

6.3. *Segundo grado o régimen semiabierto*

6.4. *Tercer grado o régimen abierto*

6.5. *Libertad condicional*

6.6. *Otros beneficios y permisos*

METODOLOGÍA

Actividades formativas

En esta asignatura se llevarán a cabo las siguientes clases de actividades:

1. Actividades de descubrimiento inducido (Estudio del Caso): Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual y de manera colaborativa, una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.

2. Actividades de Interacción y colaboración (Foro-Debates de apoyo al caso y a la lección): Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con las asignaturas de cada materia y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido.

3. Trabajos Colaborativos. Mediante el trabajo en grupo se propone la resolución de un Estudio de Caso de más complejidad que el Estudio de Caso individual. De este modo, los alumnos deberán trabajar conjuntamente, intercambiar ideas y reflexionar sobre la materia propuesta.

4. Cuestionarios. Mediante un conjunto de preguntas en las que se proponen algunas respuestas, se pretende que el alumno seleccione la correcta. El contenido de estas preguntas va referido a la materia estudiada en la Unidad Didáctica correspondiente

Además, en el caso de optar por la opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC).

Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer».

Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. Se compone de dos partes: por un lado, un ejercicio de desarrollo en el que se puede solicitar uno o varios tipos de actividad o pregunta sobre toda la materia, y, por otro, un cuestionario compuesto por 20 preguntas sobre todo el contenido de la asignatura.

Esta prueba se abrirá con la unidad didáctica 4 y la entrega deberá realizarse antes de finalizar la unidad didáctica 6.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los

porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica	<p>Lascuráin Sánchez, A. (2019) <i>Manual de Introducción al Derecho Penal</i>. Boletín Oficial del Estado (BOE)</p> <p>El presente manual aporta un estudio y análisis de cuestiones penales y penológicas desde un punto de vista científico. La exposición es clara y contiene numerosos ejemplos y jurisprudencia que los alumnos podrán consultar para completar, de este modo, la comprensión de los contenidos de la asignatura.</p> <p>Cervelló Donderis, V. (2016). <i>Derecho Penitenciario</i>. 4ª ed. Tirant lo Blanch</p> <p>En esta obra, la autora estudia la ejecución penitenciaria y a sus pilares fundamentales, incluyendo los análisis de la prisión permanente revisable, la reforma de la suspensión de la ejecución de la pena y la libertad condicional y la introducción de la posibilidad de recurrir en el ámbito penitenciario a la víctima. Asimismo, la profesora Cervelló pone de manifiesto el difícil encaje de estas novedades con los principios y valores tradicionales del Estado de Derecho.</p>
Bibliografía complementaria	<p>Gimbernat Ordeig, E. (2018). Contra la prisión permanente revisable. <i>Anuario de Derecho Penal y ciencias penales</i>, 71 (1) 491-498. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6930658.pdf</p> <p>García Pérez, O. (2018). La legitimidad de la prisión permanente revisable a la vista del estándar europeo y nacional. <i>Estudios Penales y Criminológicos</i>, Vol. XXXVIII 409-459. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6889982&orden=0&info=link</p> <p>Luzón Peña, D-M .(2016). <i>Lecciones de Derecho Penal. Parte General</i>. 3ª eds. Tirant lo Blanch.</p> <p>Mir Puig, S. (2015). <i>Derecho Penal. Parte General</i>, 10ª eds. Reppertor</p> <p>Orts Brenguer, E. y González Cussac, J. L. (2019). <i>Compendio de Derecho Penal. Parte General</i>, 8ª ed. Tirant lo Blanch.</p> <p>Silva Forné, D. (2001). La codificación penal y el surgimiento del Estado liberal en España. <i>Revista de Derecho Penal y criminología</i>, 7, 233-309. Recuperado de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2001-7-5070&dsID=Documento.pdf</p>
Otros recursos	<p>Constitución Española (1978).</p> <p>Código Penal (1995).</p> <p>Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.</p> <p>Ley de vagos y maleantes. Recuperado de: https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/217/A00874-00877.pdf</p>